

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
UNIDAD DE ANGOL
77318486002**

**MARIA ELENA MELLA SUAZO
10.266.402-7
DILLMAN BULLOCK #3102 ANGOL, ANGOL
FABRICACION DE PAN Y ALMACEN DE COMESTIBLES,
SUPERMERCADO**

DEROGACION MAQUINA REGISTRADORA

Angol, 20/03/2018

RES. EX. N° 77318082530 /

VISTOS: La Solicitud presentada con fecha 16 de Marzo del 2018, por contribuyente doña MARÍA ELENA MELLA SUAZO, Rut 10.266.402-7 que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución que se indica a continuación en la que se autorizó la Máquina Registradora para emitir vales en reemplazo de Boletas en Avda. Dillman Bullock N° 3050, Huequén de la comuna de Angol.-

CAJA NRO. 01
MARCA SAM4'S
MODELO ER-230
NUMERO B5AK900118
TARJETA NRO. 177242

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos, y antecedentes proporcionados por la interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además, cumple los requisitos exigibles en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.-

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización de emitir vales en reemplazo de las boletas de ventas y/o servicios por medio de la Máquina Registradora individualizada en la parte expositiva de ésta Resolución, concedida por Resolución ya indicada.-

El funcionario actuante, al momento de retirar los sellos retirará también la Tarjeta de Autorización, ya mencionada, que corresponde a Máquina indicada precedentemente.-

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”
RES. EX. NRO. 2603 de fecha 24/07/1992.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**MARIELA ANDREA MUÑOZ MUÑOZ
JEFE UNIDAD DE ANGOL**

Distribución

MARIA ELENA MELLA SUAZO

ARCHIVO UNIDAD